



OMNIA SMART GROUP S.A.

Por escritura 150 del 16/9/2019, pasada al folio 506, ante la Escribano Ignacio José Trelles Parera, Adscripto del Registro 1066 de CABA, ha quedado constituida la sociedad cuyos datos se detallan a continuación: I) Denominación: "OMNIA SMART GROUP S.A."; II) Accionistas: Rubén Fabián ZABALA, DNI 18.209.587, CUIT 20-18209587-8, nacido el 30/4/67, argentino, contador público nacional, casado en primeras nupcias con María Florencia Borré, con domicilio real en Pedro Morán 2732, CABA; y Sebastián Néstor Hugo CITTANTI, DNI 25.682.258, CUIT 20-25682258-0, nacido el 1/1/77, argentino, empresario, casado en primeras nupcias con Carla Jimena Nunes, con domicilio real en Cuba 2184, Piso 1, CABA; III) Objeto: 1) Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, comercialización, instalación, mandato y/o consignación de productos eléctricos, electrónicos, mecánicos, electromecánicos, bienes de consumo y sistemas electrónicos de cualquier naturaleza, especialmente aquellos destinados a sistemas de seguridad (de personas, casas, industrias y comercios) y logística. Monitoreo y realización de servicios de cualquier naturaleza y asesoramiento integral para el diseño, desarrollo e implementación de sistemas de seguridad y logística; 2) Servicios de seguridad privada, que comprenden vigilancia, protección y custodia de personas, bienes y establecimientos ya sea en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conforme la Ley N° 5688 y sus decretos reglamentarios o bien en la Provincia de Buenos Aires conforme lo dispuesto por la Ley N° 12.297 y/o la normativa que la modifique o la sustituya o en cualquier otra jurisdicción del país pudiendo asimismo prestar asimismo dichos servicios en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas de conformidad con lo estipulado por el artículo 9 de la Ley N° 1913 del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y sus decretos reglamentarios; 3) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la Justicia, por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. Averiguación de orden civil y comercial; determinación de solvencia de personas y/o entidades, seguimientos y/o búsqueda de personas o domicilio; 4) Realizar vigilancia con medios electrónicos, ópticos y proveer asesoramiento integral de seguridad tanto a personas humanas como a personas jurídicas públicas o privadas; 5) Transporte, traslado y custodia de valores y/o caudales y cualquier otro tipo de servicios autorizados por las leyes vigentes. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante; 6) Otorgamiento de préstamos con o sin garantía de corto o largo plazo, aporte e inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compraventa y mandatos sobre títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito, nacionales y extranjeros, la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes que estén relacionadas con el presente objeto, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley N° 18.061 y otras por las que se requiera concurso público; IV) Duración: 99 años; V) Sede Social: Marcelo Torcuato de Alvear 636, Piso 1, CABA; VI) Capital Social: \$ 100.000; VII) Directorio: Presidente: Rubén Fabián ZABALA; Vicepresidente: Sebastián Néstor Hugo CITTANTI; Director Suplente: Felipe Germán Tombeur, con mandato por tres ejercicios, todos con domicilio especial en la sede social; VIII) Sindicatura: se prescinde; IX) Cierre de ejercicio: 31/7. Autorizado según instrumento público Esc. N° 150 de fecha 16/09/2019 Reg. N° 1066 Martín Hourcade Bellocq - T°: 88 F°: 480 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2019 N° 74854/19 v. 02/10/2019



Fecha de publicacion: 02/10/2019

